



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 154** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO.**

En Antuco, siendo las 09:35 horas del día 04 de marzo 2021, en el salón de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 154° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Concejal, Sr. Claudio Solar Jara, en ausencia del titular, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez. Y Sr. Eduardo Ramírez Narbona, Administrador municipal y para la ocasión Alcalde Subrogante.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Pronunciamento acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento sobre Convenio de Proyectos de Pavimentación Participativa, calle 10 de diciembre y Villa el Ral.
- 4.- Pronunciamento sobre Asignación Municipal Funcionarios del Área de Salud.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres. Concejales.
- 7.- Asuntos varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

#### **I.- PRONUNCIAMIENTO ACTA ANTERIOR.**

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura a los acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 153.

Luego de leídos los acuerdos, el Presidente pregunta a los concejales presentes si es que existe alguna objeción respecto del acta N°153. No habiendo observación alguna, el Presidente llama a aprobar el Acta.

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 1014/21.- El Concejo Municipal da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 153, sin observaciones.**

## II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

### Despachada.

- Ofic. N° 119 de fecha 03.03.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 154 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 04 de marzo 2021 a las 09.30 horas, en el Salón de Sesiones del Municipio.
- Ofic. N° 111 de fecha 03.03.21, mediante el cual se invita al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco, Sr. John Reyes Uribe, para que asista a la Sesión Ordinaria N° 154, del día 04.03.21, a las 10:00 hrs.

### Recibida.

- Ofic. N° 014 de fecha 02.03.21, direccionado por la Directora Comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, mediante el cual solicita aprobación de Asignaciones para cuatro profesionales del área de Salud.
- Ofic. N° 16 de fecha 22.03.21, direccionado por el Asesor Jurídico, Sr. Eduardo Ramírez Narbona. Donde da respuesta jurídica a carta enviada por el Sr. Manuel Salinas Astete; sobre solicitud de donación de Baja de Bienes Muebles.
- Correo electrónico de MCI capacitaciones, mediante el cual se invita a Alcalde y Concejales a una serie de cursos durante los meses de febrero y marzo.
- Correo electrónico de Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 24.02.21, donde invita a participar de un Taller Internacional, sobre Diálogo en procesos Constituyentes, dirigido para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales.
- Informe N°01 de fecha 03.03.21, de Director de Control Interno Municipal, donde No Visa Decreto de Pago de Prestación de Servicios a Honorarios, N°s. 92,93,95,99,100,102, emitido el 01.03.21.
- Informe N°02 de fecha 03.03.21, de Director de Control Interno Municipal, donde No Visa Decreto de Pago de Prestación de Servicios a Honorarios, N°s. 94,103, y 107, emitido el 01.03.21.
- Informe N°09 de fecha 03.03.21, de Director de Control Interno Municipal, donde No Visa Decreto que "Autoriza Compra mediante Trato Directo, según Art. 8, letra g), inciso final de la Ley N° 19.886 y Art. 10 N° 7 letra a) del reglamento de la misma Ley".
- Convenio Ad Referéndum "Programa de Pavimentación Participativa", de fecha 02 de marzo 2021. Suscrito entre el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, en adelante el "SERVIU", y don Miguel Abuter León, Alcalde de la Municipalidad de Antuco.



Posteriormente, se produce un breve análisis de la carta enviada por el señor Manuel Salinas Astete. Concluyéndose finalmente que, y en concordancia con el Informe Jurídico: "Se donará, siempre y cuando el requirente solicite los bienes al alero de una Organización Comunitaria, y no para uso personal". El Administrador Municipal, se contactará con el solicitante para aclarar cuál es la situación, para dar una respuesta.

Luego el Presidente solicita al Concejo autorización para incorporar en la tabla, la Audiencia e Intervención del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco, Sr. John Reyes Uribe, para que exponga situación de carácter general y sobre Subvención de la Institución.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1015/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Incorporar en la tabla de la Sesión N° 154, la intervención del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco, Sr. John Reyes Uribe.**

Posteriormente, el Presidente señala que el Sr. Reyes Uribe, se refirió muy mal del Concejo Municipal, expresando que, ¡los Concejales no servían para nada!. El Sr. Reyes dice que la opinión que vertió fue a título personal, y se la dijo al Concejal Higuera. Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes.

El señor Reyes y sobre la opinión que manifestó en su oportunidad, pide disculpa al Concejo Municipal, dice también que, ¡no fue con mala intención!, y espera que sus dichos no afecten a su Institución de Bomberos. El Concejo acepta las disculpas del caso.

A continuación, el Superintendente expone una breve reseña de los quehaceres y acciones que realizan de los Integrantes del Cuerpo de Bomberos de Antuco, y también de los trabajos que se están realizando en el edificio de la Institución. También el señor Reyes, solicita al Concejo la posibilidad de que se considere la Subvención, desde enero a diciembre y en una sola cuota.

Luego el Presidente, somete a votación del Concejo la Subvención del Cuerpo de Bomberos de Antuco, para el año 2021, por un monto de 31 millón de pesos, de los cuales: 26 millones de pesos son para Remuneraciones en Recursos Humanos, 3 millones de pesos para Gastos Operaciones Menores, y 2 millones de pesos para Inversiones Menores. Antecedentes consignados en el Oficio Ord. N° 08/2021, de fecha 03 de marzo 2021, del Cuerpo de Bomberos de Antuco, y Registrado por Oficina de Partes de la Municipalidad de Antuco, a través del N° 570-159, y con fecha 01.03.21.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1016/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención a la Institución del Cuerpo de Bomberos de Antuco, RUT. 72.430.500-8, por un monto de \$31.000.000 (treinta y un millón de pesos), para financiar el Proyecto denominado "Operaciones Bomberos Antuco 2021". Periodo desde enero a diciembre del año 2021, a entregar en una sola cuota.**

### III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONVENIO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CALLE 10 DE DICIEMBRE Y VILLA EL RAL.

Sobre el tema, el Presidente solicita al Director de Secplan, señor Diego Díaz Rebolledo, realice la presentación del tema. El Secplan, lee los aspectos más importantes del Convenio Ad Referéndum, "Programa de Pavimentación Participativa", suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el SERVIU.

#### Identificación del Proyecto:

Calle o pasaje	Tramo	Superficie aprox. m2.
Calle 10 de diciembre	Entre Los Carreras y calle Costanera.	1.568,10
Calle Mártires de Antuco	En toda su extensión	1.335,00
Pasajes El Volcán, el Huemul, el Condor.	Pasaje en toda su extensión.	762,00
Aceras	Diversos sectores.	574,00

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$ 289.447,00, que serán financiadas íntegramente por SERVIU, Región del Biobío.

#### Proyectos de Ingeniería:

Calle o Pasaje	Proyecto SERVIU Pavimentación participativa	Proyecto Ingeniería
Calle 10 de diciembre	PPP Pasaje 10 de diciembre	BB - 2.148
Calle Mártires de Antuco, Pasaje el Volcán, el Huemul, el Cóndor.	PPP Villa el Ral	BB - 2.206

Finalizada la presentación, el Presidente llama a votar.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1017/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Convenio Ad Referéndum "Programa de Pavimentación Participativa", de fecha 02 de marzo de 2021. Celebrado entre la Municipalidad de Antuco y el SERVIU, Región del Biobío.**





#### IV.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACIÓN MUNICIPAL FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD.

El Presidente, solicita la aprobación de Asignación Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, para las funcionarias del CESFAM de Antuco, que actualmente se encuentran desarrollando la estrategia denominada "Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)", de pacientes Covid-19, y sus contactos estrechos, de lunes a domingo con funciones adicionales a la establecidas en sus cargos y fuera del horario normal de trabajo. El monto de la asignación es de \$100.000 (cien mil pesos) mensuales para cada una de las funcionarias que desarrollan las actividades descritas.

##### Funcionarias a otorgar el beneficio:

Nº de Orden	Nombre Profesional	Cargo
1	Carolina Jiménez Salinas	Enfermera
2	Valeria Mora Castillo	Nutricionista
3	Ana Quezada Sánchez	Terapeuta Ocupacional
4	Reemplazo	Profesional área de la Salud.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1018/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el otorgamiento de Asignación Municipal, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales, para cada una de las funcionarias del CESFAM: Carolina Jiménez Salinas; Valeria Mora Castillo; Ana Quezada Sánchez; y reemplazo. De acuerdo a lo establecido en el Art. N°45 de la Ley N° 19.378.- y mientras dure la estrategia relacionada con el Covid-19, establecida por Resolución Exenta N° 420 del 04.06.20 del Ministerio de Salud.**

#### III.- CUENTA SR. ALCALDE

No hay.

#### IV.- CUENTA SRES CONCEJALES

No hay.

#### V.- ASUNTOS VARIOS

- **Concejal Águila.**

Informa que el camino internacional "Paso Pichachén", está en pésimas condiciones, dice que en la temporada no se ha arreglado el camino. Se produce un intercambio de opiniones entre los señores Concejales.

También consulta por el estado de avance de los APR de Alto Antuco y Coihueco.



Finalizada la intervención del Concejal Águila, el Presidente Claudio Solar, solicita al Director de Secplan señor Diego Díaz Rebolledo, informe sobre el estado de avance de los proyectos APR.

El funcionario Diego Díaz, informa que el proyecto de APR de Alto Antuco, está con una línea de avance bien importante, pero también informa que hay problemas con el Empalme. El transformador está oscilando todo el día, entrega solamente 160 Volts, el transformador tiene una potencia de 5 KVA, dice que solicitó el cambio del transformador de 5 a 15 KVA., la empresa eléctrica debe hacerse responsable, ya que Frontel entregó el certificado de factibilidad eléctrica de 220 volts.

En cuanto al tema de la Seremi de Salud, se está gestionando con la propietaria del terreno para que presente la nueva solicitud, en virtud que el Comodato no genera la propiedad del terreno, sino que genera solamente el uso.

Referente al APR de Coihueco, el Secplan expone la situación actual, dice que hicieron un pozo por más de 63 metros de profundidad y no se encontró agua (percepción remota). Esta acción se realizó de acuerdo al estudio de exploración de napas de agua. También señala que se están reinventando con el proyecto, reduciendo algunas partidas del actual proyecto para presentar una nueva iniciativa de proyecto. Se produce un intercambio de información y opiniones.

El Concejal Higuera sugiere tomar en cuenta la potencia instalada por cada familia beneficiaria del proyecto.

Sobre otra materia el Concejal Águila, agradece al Director de Secplan y equipo profesional, por tomar en cuenta su sugerencia de construir veredas en el sector de Mirihue bajo, proyecto que ya está con financiamiento.

- **Concejal Isla.**

El Concejal consulta si el funcionario Eduardo Ramírez Narbona, ya está con Decreto Alcaldicio como nuevo Administrador Municipal. El señor Ramírez responde que sí. También el Concejal señala que tiene entendido que hay un nuevo Asesor Jurídico y que no ha sido presentado al Concejo Municipal. Al mismo tiempo señala que la Administración no ha informado nada a los Concejales, ni siquiera envió un correo electrónico informando sobre el tema. El Administrador dice que se enviará la información y en el transcurso de la Sesión presentará al nuevo Abogado.

Sobre otro tema, el Concejal solicita que el Alcalde dé respuesta por escrito a la agrupación Ñancal, por requerimiento de electrificación a loteos.

En cuanto al horario de atención del comercio de la comuna, el Concejal solicita se extienda el horario de atención. El administrador se compromete a elaborar un nuevo decreto acogiendo la sugerencia.



También el Concejal, reitera la necesidad de realizar limpieza en el sector del cementerio, tanto al interior como al exterior, y que se coordine con el camión recolector de basura domiciliar, compromiso que a la fecha no se ha cumplido. El Administrador se compromete a realizar las gestiones solicitadas.

Pregunta por el avance del levantamiento de las cajas eléctricas de Frontel instaladas en el sector público, para que los transeúntes no corten la energía, entre otros.

También pregunta por el proyecto de seguridad de Alto Antuco, dice que se requieren resaltos en el sector mencionado y en algunas calles. En respuesta el Secplan dice que el proyecto se elabora y se financia este año. Además, informa que se instalarán nuevos resaltos, pero de mayor calidad que los ya instalados, de mayor tamaño para que no generen accidentes.

También el Concejal pregunta por el avance de la instalación de los paraderos del sector de Coihueco y Pajal.

Por último, el Concejal se refiere a la ronda médica que realizó el Alcalde en el sector de las veranadas de la cordillera, dice que es buena iniciativa, ¡aunque sea en tiempo de campaña!. El Concejal recuerda que la idea la planteó él hace varios años y nunca se concretó, pero valora que las buenas ideas se concreten, aunque sea tarde.

- **Concejal Higuera.**

Recuerda el Concejal que en reiteradas ocasiones ha solicitado los antecedentes de contratación de la funcionaria que trabaja en Administración y Finanzas, señorita Cristina Cisternas Rivera, antecedentes que a la fecha no ha recepcionado, dice que es algo insólito, que el municipio no de respuesta.

Dice el Concejal que de acuerdo a los requerimientos y las respuestas que se dieron a los Concejales, en el periodo, y en una escala del 1 al 7, el Municipio de Antuco tendría un 4.

Luego se refiere al accidente de vecinos de la comuna, entre calle Los Carreras y Sgto. Aldea, insiste que la Municipalidad debe solucionar el problema del tránsito, en mencionada calle.

También se refiere al tema de instalación de la red eléctrica en Villa las Rosas, acciones que no se han realizado. Sobre el tema el Administrador responde diciendo que los trabajos se iniciarán el 15 de marzo, y reconoce que hubo problemas con la empresa de Frontel.

Expone situación de un ciudadano, que recurrió al Departamento Social del Municipio para un reembolso de receta médica, pero lamenta que no tuvo respuesta a su requerimiento. En respuesta el Administrador Municipal dice que el usuario debe entregar boleta y luego se podría reembolsar.

También el concejal, expone situación de limpieza en el canal aledaño al colegio de Mirihue, dice que un vecino tuvo que limpiar su sector o tramo del canal, cree el Concejal que es el Municipio quien debe limpiar. Sobre el tema el señor Ramírez dice que, si el canal tiene dueño o



derechos de agua, sea privado y/o Institución; los propietarios son los responsables de la limpieza de dicho caudal.

Interviene el Concejal Solar y señala que el canal mencionado es de evacuación de aguas lluvias que se usa en invierno y atraviesa distintos terrenos de privados. Agrega que en el sector del tramo del Colegio de Mirihue, es el Municipio quien debe realizar las respectivas mantención o limpieza.

Sobre el tema de los Informes emitidos por el Director de Control, en cuanto a la imputación de los gastos; el Concejal Higuera solicita se realicen las Investigaciones Sumarias pertinentes, para detectar a los posibles responsables.

Sobre otro tema, el Concejal plantea situación que aqueja a Monitor de Salud, en cuanto al pago a determinada cuenta bancaria, situación que fue planteada por el afectado en redes sociales. En respuesta el Administrador informa que se realizaron los pagos a la cuenta especificado por el propio Monitor, es decir, el pago está depositado a la cuenta Rut del Monitor.

- **Concejal Solar.**

Plantea situación de la señorita Noemí Hernández Carrasco, a quien se le quitó la Beca de estudiante, después de haberla obtenido, según tiene entendido se le quitó porque su situación económica había cambiado, situación que no es así, porque los ingresos siguen siendo los mismos, por tanto, solicita que las profesionales encargadas de la beca vean el tema.

Como segundo tema, el Concejal plantea situación que afecta al Adulto Mayor, don Segundo Pérez Rocha, con domicilio en la localidad de Abanico, dice que está muy enfermo y absolutamente solo, señala que el Municipio le suspendió el estipendio para que financie una cuidadora. Complementa que don Segundo está constantemente conectado al oxígeno, tiene escasa movilidad, dice que al verlo da tristeza. Al mismo tiempo el Concejal hace una breve reseña de la destacada función que cumplió don Segundo como Dirigente Vecinal del sector de Abanico, hizo mucho junto a su esposa, por el adelanto de la Villa. Finalmente, el Concejal entrega los agradecimientos de parte del señor Pérez Rocha, por la buena atención que ha tenido por parte de la Doctora Carla Muñoz Metayer, y la calidez con que ha realizado su función. El Administrador se compromete a enviar un trabajador(a) social, para tratar el tema.

- **Concejal Peña.**

El Concejal Peña se refiere una vez más, al traspaso del Alcantarillado a la Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol" de Antuco, dice que van más de tres años sin solucionar el tema, es una situación pendiente, ... cree él que no hay ningún interés por hacer las cosas bien. Quiere saber cómo va el tema, cuanto se ha avanzado.

En respuesta el Administrador Municipal menciona que el Municipio hizo la convocatoria, a través del Director de Obras, y no ha habido respuesta de la Cooperativa de Agua Potable, agrega que don Fernando Melo, Presidente de la Institución no se ha pronunciado al respecto. El



Administrador Municipal informa que, el Administrador de la Cooperativa se comunicó con el Director de Obras y le informó que la Cooperativa enviará carta al Municipio para agendar la reunión. También el Concejal Peña reitera y solicita que tomen en cuenta su sugerencia realizada en sesiones anteriores, de enviar copia de la carta a todos los integrantes del Directorio de la Cooperativa, para que tomen conocimiento de la situación.

• **Concejal Vivanco.**

El Concejal Víctor Vivanco, invita a los señores Concejales a una reunión de la Comisión de Educación para el día lunes 8 de marzo a las 15:00 hrs., donde entre puntos a tratar, recibirán a la Directiva del Centro de Padres del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, quienes plantearán varios temas. En respuesta los señores Concejales aceptan la convocatoria.

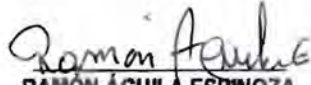
Finalmente, el Administrador Municipal presenta al nuevo Asesor Jurídico y Director de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Antuco, señor César Araneda Ramírez.

Sin más que tratar, culmina la sesión cuando son las 11:50 horas.


  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO

  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

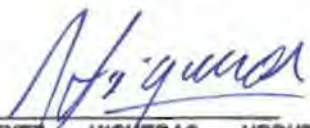
  
VÍCTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL


  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL



  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

  
DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ  
CONCEJAL

  
FABIÁN ISLA VILCHE  
CONCEJAL